

Universidad Autónoma de Baja California



SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Asunto: INFORME DE RESPUESTA
Folio.- PNT/00087119 y PNT/00087319

Mexicali, B.C, a 14 de febrero de 2019

Estimado Solicitante:

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 55, 56 fracción II y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California y 84 fracción IX del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California; se procede a dar respuesta a las solicitudes de información con No. Folio PNT/00087119 y PNT/00087319, recibidas por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde requiere conocer lo siguiente:

“Con el fundamento en lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California en materia de transparencia, me permito solicitarles de su valiosa ayuda para que me envíen la siguiente información pública:

- 1.- El sueldo neto y bruto del Rector que eroga anualmente la Universidad Autónoma de Baja California. Asimismo, todas las prestaciones, compensaciones, viáticos y bonos que recibe, clasificado por conceptos. Además, todos los servicios que están a su disposición con cargo al dinero de la UABC, como es el caso de vehículos, teléfonos celulares, vales de gasolina, vales de despensa, seguro de gastos médicos mayores, etc.*
- 2.- La cantidad de dinero que eroga la UABC anualmente para el pago de todas las prestaciones, compensaciones y bonos que reciben los funcionarios titulares y mandos medios del equipo del Rector, clasificado por conceptos. Además, todos los servicios que están a su disposición con cargo al dinero de la UABC, como es el caso de teléfonos celulares, vales de gasolina, vales de despensa, seguro de gastos médicos mayores, etc.”*

Bajo este contexto, en aras de brindar una respuesta completa, sencilla y de fácil comprensión, se procede a segregar la solicitud conforme al orden siguiente:

1.1.- El sueldo neto y bruto del Rector que eroga anualmente la Universidad Autónoma de Baja California.

A este respecto, se puntualiza que a la fecha de presentación de la solicitud, el sueldo bruto erogado anualmente por el Rector de esta casa de estudios, corresponde al autorizado por el tabulador de percepciones aplicables a titulares y mandos medios, con vigencia a partir del 2 de noviembre de 2018, consultable a través del siguiente enlace electrónico:

Universidad Autónoma de Baja California

<http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Tabuladores/2018/TabMandosMediosSuperiores.pdf>

En este mismo sentido, la percepción neta mensual correspondiente al rector, de conformidad con el referido tabulador asciende a la cantidad de \$147,709.88 pesos (ciento cuarenta y siete mil setecientos nueve pesos 88/100 moneda nacional).

1.2.-...Asimismo, todas las prestaciones....

Por cuanto hace a este punto, el Rector en su calidad de docente tiene derecho a percibir aquellas prestaciones consagradas en el contrato colectivo de trabajo 2018-2019 de la Universidad Autónoma de Baja California celebrado con el Sindicato de Profesores Superación Universitaria de la UABC., y que se encuentran descritas en el Capítulo III denominado "De las Prestaciones"; para lo cual, se pone a su disposición el hipervínculo: <http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Tabuladores/2018/Contrato%20UABC-SPSU%202018-2019.pdf>, que dirige al encuentro del citado contrato.

1.3- ...Asimismo, todas las...compensaciones...

La compensación atribuible al Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, es posible consultarla en el tabulador de percepciones aplicables a titulares y mandos medios, visible en:

<http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Tabuladores/2018/TabMandosMediosSuperiores.pdf>

1.4.-...Asimismo... viáticos y bonos que recibe, clasificado por conceptos.

En cuanto al tópico de viáticos, se precisa que no existe un monto fijo de asignación, pues acorde a su naturaleza, se pagan conforme a las particularidades de cada viaje realizado, previa entrega de la facturación correspondiente; tal y como lo establece el tabulador oficial de viáticos de la Universidad Autónoma de Baja California, consultable en la siguiente liga: <http://csa.uabc.mx/adquisiciones/tabulador-viaticos>.

En adición, se informa que el Rector en estricto sentido, no tiene asignado un bono como tal; no obstante, percibe una gratificación extraordinaria por desempeño, que como ya se reportó en el punto 1.1, aparece en el multireferido tabulador de percepciones aplicables a titulares y mandos medios.

1.5.-...Además, todos los servicios que están a su disposición con cargo al dinero de la UABC, como es el caso de vehículos...vales de gasolina...

Universidad Autónoma de Baja California

La oficina de la Rectoría cuenta con un vehículo al servicio de su titular; para lo cual, se suministran vales de gasolina atendiendo a las necesidades propias del automóvil.

1.6.-...Además, todos los servicios que están a su disposición con cargo al dinero de la UABC, como es el caso de...teléfonos celulares...

Se informa que el Rector no cuenta con esa herramienta de trabajo a cargo de la Universidad Autónoma de Baja California.

1.7.-...Además, todos los servicios que están a su disposición con cargo al dinero de la UABC, como es el caso de... vales de despensa, seguro de gastos médicos mayores, etc.

Como ya se informó, el Rector en su calidad de docente tiene derecho a percibir aquellas prestaciones consagradas en el contrato colectivo de trabajo 2018-2019 de la Universidad Autónoma de Baja California celebrado con el Sindicato de Profesores Superación Universitaria de la UABC., dentro de las que se encuentra el apoyo a la despensa familiar, estipulada en la cláusula 58. Finalmente, se hace del conocimiento que está a su disposición una póliza de gastos médicos mayores.

2.- La cantidad de dinero que eroga la UABC anualmente para el pago de todas las prestaciones, compensaciones y bonos que reciben los funcionarios titulares y mandos medios del equipo del Rector, clasificado por conceptos.

Para contestar este punto, se remite de igual manera al tabulador de percepciones aplicables a titulares y mandos medios, con vigencia a partir del 2 de noviembre de 2018; de la mano con el contrato colectivo de trabajo 2018-2019 celebrado con el Sindicato de Profesores Superación Universitaria de la UABC., cuyo Capítulo III denominado "De las Prestaciones" consagra todas aquellas que los funcionarios universitarios en su calidad de docentes, tienen a su disposición. Además, del tabulador del personal administrativo de confianza, con vigencia partir del 2 de noviembre de 2018; y su correlativo contrato colectivo de trabajo 2018-2019 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Universitarios.

Dicho esto, se transcriben los enlaces correspondientes para que de su libre consulta y análisis pueda conocer la información de su interés.

<http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Tabuladores/2018/TabMandosMediosSuperiores.pdf>

<http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Tabuladores/2018/Contrato%20UABC-SPSU%202018-2019.pdf>

[http://transparencia.uabc.mx/Archivos/Tabulador Administrativo 2018.pdf](http://transparencia.uabc.mx/Archivos/Tabulador%20Administrativo%202018.pdf)

Universidad Autónoma de Baja California

<http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Tabuladores/2018/Contrato%20UABC-SETU%202018-2019.pdf>

Sin menoscabo de lo anterior, y tomando en consideración que la información solicitada implica análisis, estudio y procesamiento de un gran volumen de documentos, cuya entrega o reproducción, no es posible lograrse dentro del plazo fijado por la ley para dar respuesta, aun y cuando este se llegara a prorrogar; por consiguiente, esta institución educativa en salvaguarda del derecho de acceso a la información pública, pone a su disposición la documentación mediante consulta directa, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UABC, ubicada en el segundo piso del edificio de Rectoría, con domicilio en avenida Álvaro Obregón s/n, de la Colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, B. C., en un horario de 9:00 horas a las 14:00 horas y de las 16:00 horas a las 19:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles de acuerdo al calendario oficial de esta casa de estudios; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

2.1.-...Además, todos los servicios que están a su disposición con cargo al dinero de la UABC, como es el caso de teléfonos celulares...

Se informa que a la fecha de presentación de la solicitud, los funcionarios titulares y algunos mandos medios contaban con el servicio de telefonía celular a cargo de la Universidad Autónoma de Baja California; sin embargo, a partir de la nueva gestión rectoral, no se otorga esa herramienta de trabajo.

2.2.-...Además, todos los servicios que están a su disposición con cargo al dinero de la UABC, como es el caso de...vales de gasolina, vales de despensa, seguro de gastos médicos mayores, etc.”

Se hace del conocimiento que los titulares y mandos medios, gozan del apoyo a la despensa familiar, prevista en la cláusula 58 del contrato colectivo de trabajo 2018-2019 de la Universidad Autónoma de Baja California celebrado con el Sindicato de Profesores Superación Universitaria de la UABC.; así como vales de gasolina cuando se trate de traslados de representación.

Por último, se hace de su conocimiento que solo en el caso de funcionarios titulares está a su disposición una póliza de gastos médicos mayores.

Sin otro particular por el momento, esperemos que la información le sea de utilidad.

ATENTAMENTE
“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”
SECRETARIO GENERAL

DR. EDGAR ISMAEL ALARCÓN MEZA